



AXA WORLD FUNDS – FRAMLINGTON TALENTS

SUBFONDO DE AXA WORLD FUNDS, FONDO DE INVERSIÓN LUXEMBURGUÉS CONSTITUIDO COMO *SOCIETE D'INVESTISSEMENT A CAPITAL VARIABLE* DE TIPO PARAGUAS EL 24 DE DICIEMBRE DE 1996 POR PLAZO INDEFINIDO

Folleto simplificado – Diciembre 2011

Anexo 26

Denominación del Subfondo	AXA WORLD FUNDS – FRAMLINGTON TALENTS (Anteriormente denominado AXA World Funds – Talents)
Sociedad gestora	AXA Funds Management S.A. (Luxembourg)
Gestor financiero	AXA Investment Managers UK Limited (London)
Subdelegación	Ninguna
Promovido por	AXA Investment Managers

Objetivos y políticas de inversión

Objetivos de inversión:

El objetivo de este Subfondo es obtener una apreciación del capital a largo plazo. Se dirige a inversores en busca de un crecimiento del capital a largo plazo, medido en euros, mediante una cartera gestionada activamente compuesta por acciones cotizadas, valores asimilados a renta variable e instrumentos derivados.

Política de inversión:

El Gestor financiero tratará de alcanzar los objetivos del Subfondo a través de una exposición a acciones internacionales de cualquier capitalización. Este Subfondo seleccionará valores utilizando una filosofía de inversión emprendedora.

El Gestor financiero desarrolló esta filosofía de inversión al considerar que los mercados financieros no son eficaces y hay demasiadas empresas mal gestionadas o dependientes de los ciclos económicos. Por lo tanto, el Gestor financiero prefiere confiar en personas que cuentan con un amplio historial en el desarrollo de empresas y en la creación de valor.

Este Subfondo también se interesa por las personas que poseen una participación significativa en su sociedad. Estos gestores desean obtener beneficios a largo plazo y están dispuestos a asumir fuertes inversiones a corto plazo con vistas a generar un crecimiento futuro para la Sociedad, del que depende también la apreciación de su patrimonio personal. Además disponen de una gran capacidad de acción y unos rápidos mecanismos de reacción (son menos dependientes de los analistas, Accionistas minoritarios y de los banqueros).

Con fines de cobertura y de realizar una gestión eficaz de la cartera, este Subfondo podrá exponerse a renta variable, títulos asimilados a acciones, bonos, instrumentos de renta fija, índices y divisas, mediante la utilización de productos derivados, respetando los límites que se estipulan en la sección “Límites de inversión”. Estas operaciones no podrán dar lugar, en ningún caso, a que el Subfondo se aparte de sus objetivos de inversión.

La Moneda de referencia del Subfondo es el EUR.

Perfil de riesgo y rentabilidad

Este Subfondo invierte principalmente en renta variable que conlleva un elevado riesgo de pérdida del capital invertido.

Consideraciones especiales referentes al riesgo

Riesgos vinculados con la inversión en mercados emergentes: El ordenamiento jurídico de algunos países en los que puede invertir puede no proporcionar el mismo nivel de protección o de información a los inversores que aquel con el que generalmente se cuenta en los principales mercados de valores (influencia del gobierno, inestabilidad social, política y económica, diferentes prácticas de contabilidad, de auditoría y elaboración de informes financieros). Los valores de mercados emergentes también pueden disponer de menos liquidez y ser más volátiles que otros similares disponibles en los mercados principales, y existen mayores riesgos en lo que respecta a la liquidación de operaciones, los plazos temporales y la fijación de precios.

Riesgos de inversiones globales: Las inversiones en valores emitidos o cotizados en diferentes países pueden conllevar la aplicación de diferentes normas y reglamentos (normas de contabilidad, auditoría y elaboración de informes financieros, procedimientos de compensación y liquidación, tributación de dividendos, etc.). Las inversiones pueden verse afectadas por las variaciones en los tipos cambiarios, cambios en las leyes o restricciones aplicables a dichas inversiones y modificaciones en las normativas de control de cambio o volatilidad de los precios.

Riesgo de derivados y apalancamiento: El Subfondo podrá utilizar tanto derivados cotizados como derivados extrabursátiles (*over-the-counter*, OTC) con fines de inversión o cobertura, y también contratos con pactos de recompra y de préstamo de valores. Estos instrumentos son volátiles y pueden estar sujetos a varios tipos de riesgo, incluyendo a modo meramente enunciativo, el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez, el riesgo crediticio, el riesgo de contraparte, riesgos jurídicos y riesgos operacionales. Además, el uso de derivados puede implicar un importante apalancamiento económico y podría, en algunos casos, implicar considerables riesgos de pérdidas. Asimismo, las Inversiones en derivados OTC pueden tener una liquidez limitada en mercados secundarios y puede que sea difícil

calcular el valor de estas posiciones y su exposición al riesgo. Por estos motivos, no pueden existir garantías de que las estrategias que utilizan instrumentos derivados vayan a conseguir los objetivos previstos.

Riesgos de liquidez asociados a las inversiones en el universo de pequeña y microcapitalización: La inversión en el universo de pequeña y microcapitalización conlleva un riesgo de liquidez específico.

Horizonte de inversión

Este Subfondo es adecuado para inversores que no vayan a retirar su capital en ocho años.

Si desea obtener más información acerca de los riesgos, consulte en la parte general del Folleto las secciones tituladas “Consideraciones generales de riesgo” y “Consideraciones especiales referentes al riesgo”.

Suscripciones mínimas y comisiones máximas del Subfondo

Acciones					
Inversores	Todos los inversores		Acciones con condiciones especiales / para inversores específicos		
Clase de Acciones	A	E	F	S	HK
			Destinadas más específicamente a Inversores institucionales	Para HSBC Private Bank Hong Kong y Singapur	Destinadas a los Distribuidores e Inversores de Hong-Kong

Suscripciones y tenencia ⁽¹⁾⁽²⁾					
Suscripción inicial mínima	Ninguna	Ninguna	500.000,00	100.000,00	Ninguna
Inversión posterior mínima	Ninguna	Ninguna	10.000,00	Ninguna	Ninguna
Tenencia mínima en la Sociedad	Ninguna	Ninguna	500.000,00	Ninguna	Ninguna
Tenencia mínima en cada Subfondo	Ninguna	Ninguna	10.000,00	Ninguna	Ninguna

Suscripción, reembolso y conversión de acciones						
La solicitud de suscripción, reembolso o conversión de Acciones podrá realizarse cualquier Día hábil ante el Registrador y Agente de transferencias o ante cualquier entidad comercializadora designada por la Sociedad en el país correspondiente. Las solicitudes de suscripción, reembolso o conversión recibidas por el Registrador y Agente de transferencias antes de las 15:00 horas de cualquier Día hábil (D) serán tramitadas al Precio de negociación calculado el segundo Día de valoración posterior (D + 2). Todas las solicitudes recibidas por el Registrador y Agente de transferencias después de las 15:00 horas se considerarán recibidas en el siguiente Día hábil.						

Comisiones pagaderas por los Accionistas						
Cargos únicos ⁽³⁾	Comisiones máximas de suscripción	5,5%	Ninguna	2%	5,5%	5,5%
	Comisiones máximas de reembolso	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
	Comisiones máximas de conversión ⁽⁴⁾	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

Comisiones pagaderas por la Sociedad						
Cargos reiterativos ⁽⁵⁾	Comisiones anuales máximas de gestión	1,50%	1,50%	0,75%	1,75%	1,75%
	Comisiones máximas de comercialización	Ninguna	0,75% ⁽⁷⁾	Ninguna	Ninguna	Ninguna
	Comisiones anuales máximas del Registrador y Agente de Transferencias, Agente de Domiciliaciones, Administración y Pagos	0,075%	0,075%	0,075%	0,075%	0,075%
	Comisiones anuales máximas del Depositario ⁽⁶⁾	0,065%	0,065%	0,065%	0,065%	0,065%

Comisiones de rentabilidad	La Sociedad gestora tiene derecho a percibir una comisión de rentabilidad (en lo sucesivo, la “Comisión de rentabilidad”), excepto en el caso de las Acciones de Clase S y HK. La Comisión de rentabilidad se calculará respecto a cada periodo de referencia (el “Periodo de referencia”). ▪ El primer Periodo de referencia comenzó el día 1 de enero de 2007 y finaliza el 31 de diciembre de 2007. Los Periodos de referencia posteriores serán anuales y corresponderán a los ejercicios contables de la Clase de Acciones del Subfondo. ▪ Cálculo de la rentabilidad: en cualquier Día de valoración, en el caso de que la Diferencia de rentabilidad sea positiva, se constituirá una dotación para la comisión de rentabilidad del 20% de dicha diferencia. En el caso de que la diferencia de rentabilidad sea positiva pero menor a la del anterior Día de valoración, esta provisión se ajustará a través de reintegros hasta el total de las provisiones existentes. ▪ La diferencia de rentabilidad se define como la diferencia entre el Valor liquidativo del Subfondo, descontadas todas las comisiones y gastos pero teniendo en cuenta las Comisiones de rentabilidad por una parte, y el mayor de los valores de los dos Fondos de referencia, por otra parte: uno cuya rentabilidad sea igual a la rentabilidad del índice de referencia (“Fondo de referencia 1”), y otro cuya rentabilidad no registra variaciones (“Índice de referencia 2”). Los Fondos de referencia 1 y 2 deben reproducir exactamente lo siguiente: - Las mismas operaciones de suscripción que el Subfondo - En caso de reembolso o pago de dividendos, los valores de los Fondos de referencia 1 y 2 se reducen de acuerdo con la proporción siguiente: el importe reembolsado o distribuido dividido entre el Valor liquidativo de la Clase de Acciones del Subfondo. Al término del Periodo de referencia, la Sociedad gestora cobrará las Comisiones de rentabilidad, en su caso. Los valores de los Fondos de referencia 1 y 2 se ajustarán al Valor Liquidativo de la Clase de Acciones del Subfondo correspondiente al siguiente periodo. En caso de reembolso de acciones o pago de dividendos, la Sociedad gestora cobrará una parte de la dotación para la comisión de rentabilidad, correspondiente a la proporción del importe reembolsado o distribuido dividido por el Valor liquidativo del Subfondo. El índice de referencia será el MSCI World, denominado en USD. Para las Clases de Acciones denominadas en una divisa distinta al USD, el Índice de referencia será el Índice de referencia USD convertido a la divisa de la Clase de Acciones. A excepción de las Acciones cubiertas no denominadas en USD, el inversor deberá tener en cuenta que en el caso de las acciones no denominadas en dólares, el rendimiento del índice de referencia podrá resultar negativo debido a la repercusión de la conversión de divisas, del USD — la divisa base— a la divisa de la Clase de la Acción. Los inversores deben tener en cuenta que en determinadas circunstancias, una diferencia positiva de rentabilidad del Subfondo implicaría el pago de una Comisión de rentabilidad a la Sociedad gestora mientras que la rentabilidad individual de algunos inversores queda por detrás de la del índice de referencia.
--	---

- (1) **Suscripciones** en EUR o su equivalente en la Moneda de referencia de la Clase en cuestión.
- (2) Los Consejeros podrán, a su entera discreción, dispensar de los requisitos relativos a la Clase F, o bien modificarlos, en casos concretos. No obstante, los Consejeros se reservan el derecho a convertir las inversiones en Acciones de Clase I en Acciones de Clase F si no se alcanza el importe de suscripción mínima inicial exigido en el Folleto en un plazo de un año.
- (3) Los **cargos únicos** expuestos son el máximo que pagará, el máximo que se deducirá de su inversión antes de ser efectuada. Consulte a su asesor o entidad comercializadora para conocer el importe exacto que le será cargado.
- (4) **Cargos de conversión:** Ninguno, salvo en las siguientes circunstancias:
 - el Accionista ha realizado ya 4 conversiones en el último periodo de 12 meses; en tal caso podrá cobrarse al Accionista una comisión máxima del 1% del Valor liquidativo de las Acciones convertidas por cada nueva conversión que se efectúe en dicho periodo de 12 meses; o
 - el Accionista ha convertido sus Acciones en otras de un Subfondo con una comisión de suscripción superior en los 12 meses siguientes al momento en que se ha efectuado la inversión inicial en el Subfondo; en tal caso, el Accionista deberá pagar a la Sociedad la diferencia entre los dos niveles de comisión de suscripción.
- (5) Esta remuneración no incluye los costes de las operaciones incurridos por el Subfondo ni ninguna comisión de rentabilidad. El Subfondo podrá incurrir en otros costes, cargos y Gastos administrativos. Consulte la parte general del Folleto si desea más información.
- (6) Calculado con respecto a los activos mantenidos en depósito en función del Valor liquidativo determinado el último Día de valoración de cada mes. Independientemente de estas comisiones, el Depositario recibirá las comisiones bancarias habituales por transacción.

- (7) Además, respecto a las Acciones de Clase E, la Sociedad deberá abonar una comisión de comercialización máxima, que se sumará a la comisión de gestión anual, expresada como porcentaje del Valor liquidativo del Subfondo.

Información práctica				
Fecha de creación del Subfondo	30/04/2004			
Información sobre Acciones	A	Capitalización	EUR	ISIN: LU0189847683
			USD	ISIN: LU0266005023
	E	Capitalización	EUR	ISIN: LU0189847766
	F	Capitalización	EUR	ISIN: LU0189847923
			USD	ISIN: LU0266005379
	S	Capitalización	USD	ISIN: LU0299943075
	HK	Capitalización	USD con cobertura (95%)	ISIN: LU0545091208
Política de dividendos	Las Acciones de Distribución pagan un dividendo a sus titulares. En tal caso, los dividendos se pagarán con cargo a los beneficios de inversión o a las plusvalías materializadas, o a cualesquiera otros fondos disponibles para su distribución. No obstante, no se podrá efectuar distribución alguna cuando, como consecuencia de ella, el patrimonio total de la Sociedad caiga por debajo del equivalente en la Moneda de referencia de la Sociedad del importe mínimo de patrimonio neto para los OIC, tal y como establece la legislación luxemburguesa. Las Acciones de Capitalización capitalizan los rendimientos. Los Consejeros podrán decidir anualmente, al término del correspondiente ejercicio contable, si la Sociedad va a pagar dividendos y en qué medida va a hacerlo. Podrán pagarse dividendos a cuenta en caso de que y en el momento en que lo decidan los Consejeros de conformidad con la legislación aplicable. Los pagos de dividendos serán confirmados por escrito a los titulares de Acciones de Distribución. A menos que se solicite otra cosa en el Impreso de solicitud, los dividendos se reinvertirán en nuevas Acciones de la misma Clase del mismo Subfondo. Los accionistas serán informados de los detalles de dicha operación en una nota contractual. Los titulares de Acciones que se mantengan en Euroclear o Clearstream no podrán reinvertir sus dividendos. En este caso, los dividendos se pagarán a Euroclear o Clearstream, que deberán rendir cuentas a los accionistas de dichos importes.			
Información fiscal	Este Subfondo puede estar sujeto a un tratamiento fiscal específico en Luxemburgo. Dependiendo de cuál sea su país de residencia, dicho tratamiento podría repercutir en su inversión. Si desea más información, consulte a un asesor.			
Depositorio del Subfondo	State Street Bank Luxembourg S.A. 49, Avenue J.F. Kennedy L-1855 Luxemburgo			
Auditor del Subfondo	PricewaterhouseCoopers Sàrl 400, Route d'Esch L-1471 Luxemburgo			
Otros	AXA WORLD FUNDS – FRAMLINGTON TALENT es un Subfondo de AXA WORLD FUNDS. Existen otros Subfondos en este fondo de tipo paraguas pero los activos de este Subfondo son independientes de los del resto de Subfondos. Puede encontrar información en Internet al respecto en www.axa-im.com El valor de este Subfondo se calcula y se publica cada Día hábil y puede consultarse en Internet en www.axa-im.com. La suscripción y el reembolso de participaciones en este Subfondo pueden realizarse a través de su asesor o entidad comercializadora, en cuyo caso pueden seguirse procedimientos de suscripción, reembolso y conversión diferentes y pueden establecerse plazos de aplicación. También pueden enviarse órdenes directas al representante nacional que le corresponda según la lista incluida en nuestra página web www.axa-im.com Puede obtener copias de un documento más exhaustivo sobre este Subfondo en inglés (el Folleto), así como de los informes semestrales y anuales, en cualquier momento de forma gratuita poniéndose en contacto con nosotros a través de la página web www.axa-im.com Puede encontrar más información sobre este Subfondo en www.axa-im.com			

	Salvo que el contexto lo requiera de otro modo, los términos y las expresiones contenidas en el presente folleto simplificado tienen el mismo sentido que en el folleto completo de la Sociedad.
--	--

Fecha de publicación	Autoridad reguladora
Diciembre de 2011	Commission de Surveillance du Secteur Financier